



El Derecho a Estudiar

Cultura, 29/10/2013



El derecho al estudio es un derecho que el Estado pone a disposición gratuitamente, para que las personas integrantes de las nuevas generaciones se apropien de los contenidos más importantes y vitales para su formación.

Pudiendo ser, estos saberes adquiridos, posteriormente utilizados por hallarse disponibles, como posibles herramientas destinadas a avanzar en una permanentemente y continua formación. Estas herramientas fundamentales, podrán además ser utilizadas paralelamente, en el desempeño productivo de las personas a lo largo de toda su vida.

Un desempeño productivo que le posibilitará proveerse, mediante el trabajo, de los medios económicos con destino a dignificar su existencia, estando capacitados para acceder a los bienes materiales imprescindibles que así lo posibiliten.

La transferencia de saberes a las personas, depende de que los contenidos fundamentales estén disponibles en un sistema educativo, al que todos tengan acceso. Dependiendo además, de que los destinatarios del esfuerzo económico realizado por el Estado, estén motivados para realizar el esfuerzo imprescindible que les permita apropiarse de esos contenidos fundamentales. Es decir, que de no existir esa motivación y la predisposición a realizar los esfuerzos que la apropiación de saberes requiere, la transferencia resultará bloqueada y el esfuerzo del Estado, total o parcialmente desaprovechado.

La motivación y la predisposición a realizar esfuerzos, estará fundamentalmente a cargo de la familia, a la que le corresponderá instalar en la subjetividad de sus hijos, la necesidad de apropiarse de las herramientas fundamentales para comenzar su formación y la preparación para integrarse al mundo productivo del trabajo. Por lo que todo lo que interfiera en este proceso, debilitando la motivación o disolviéndola, actuará en el sentido contrario a los esfuerzos que realizan todos los ciudadanos a través de sus contribuciones al Estado, cuando este pone a disposición del conjunto al sistema educativo. Funcionando este sistema como una cañería de fluidos comandada por dos llaves exclusas conectadas una a continuación de la otra. Donde cualquiera de las dos que se hallen cerradas impedirá que el fluido pueda llegar a destino.

La tecnología de Internet, ha posibilitado que mucho del conocimiento apropiable, llegue hacia cada uno de las personas que poseen el equipamiento y la conexión a la red de redes, acercándolo hasta su mismo hogar. Pero de ahí, hasta ser aprehendido e incorporado para luego poder ser utilizado creativamente en su formación personal o para luego ser utilizado productivamente en los procesos productivos donde participa, dependerá particularmente de su motivación, de su voluntad y del compromiso puestos a disposición de la edificante tarea. Es decir, que sin la participación comprometida del destinatario, todo lo anterior resultará en vano.

Eugenio García

<http://garenioblog.blogspot.com.ar>